

CONDICIONES PARTICULARES
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETAS
Y SERVICIOS TURÍSTICOS

I. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA MOTOCICLETA Y CONDICIONES DE ENTREGA

MOTOCICLETA	PROPIA		ARRENDADA	
-------------	--------	--	-----------	--

PATENTE					
MARCA					
MODELO					
N° MOTOR					
COLOR					
AÑO					
COMBUSTIBLE SALIDA					
FECHA Y HORA DE SALIDA					
ACCESORIOS	MALETAS	SI		NO	
	CASCO	SI		NO	
	TRAJE	SI		NO	
	BOTAS	SI		NO	
	GUANTES	SI		NO	
	GPS	SI		NO	
	SISTEMA INFLADO RUEDAS	SI		NO	
	TELÉFONO CELULAR	SI		NO	
	OTROS (ESPECIFICAR)				
OBSERVACIONES ENTREGA					

II. PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

FECHA INICIO	
FECHA TÉRMINO	

III. INDIVIDUALIZACIÓN CLIENTE

A. CONDUCTOR OFICIAL

NOMBRE	
NACIONALIDAD	
PASAPORTE/CED. ID.	
E-MAIL	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
COMUNA	
PAÍS	
TELÉFONO	
N° LICENCIA	
LUGAR DE EMISIÓN	
FECHA VENCIMIENTO	

INFORMACIÓN MÉDICA (CONDUCTOR OFICIAL)

TIPO DE SANGRE					
ALERGIAS					
ENFERMEDADES CARDÍACAS	SI		NO		CUAL:
¿TOMA ALGÚN MEDICAMENTO DE FORMA REGULAR?	SI		NO		CUAL:
OTRO TIPO ENFERMEDAD	SI		NO		CUAL:

Nota: El cliente declara bajo su responsabilidad que se encuentra en condiciones físicas y médicas aptas para efectuar este tipo de viaje. En el evento de que durante la realización del viaje, el participante sufra alguna descompensación, accidente y/o muerte producto de alguna enfermedad, la empresa no se hará responsable por dicho acontecimiento. Asimismo, el participante autoriza a la Empresa a que en caso de emergencia sea llevado a la clínica/hospital/posta más cercana.

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA (CONDUCTOR OFICIAL)

NOMBRE COMPLETO	
TELÉFONO (FIJO Y CELULAR)	
DIRECCIÓN	
RELACIÓN CON EL PARTICIPANTE	

B. CONDUCTOR ADICIONAL

NOMBRE	
NACIONALIDAD	
PASAPORTE/CED. ID.	
E-MAIL	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
COMUNA	
PAÍS	
TELÉFONO	
N° LICENCIA	
LUGAR DE EMISIÓN	
FECHA VENCIMIENTO	

INFORMACIÓN MÉDICA (CONDUCTOR ADICIONAL)

TIPO DE SANGRE					
ALERGIAS					
ENFERMEDADES CARDÍACAS	SI		NO		CUAL:
¿TOMA ALGÚN MEDICAMENTO DE FORMA REGULAR?	SI		NO		CUAL:
OTRO TIPO ENFERMEDAD	SI		NO		CUAL:
<p>Nota: El participante declara bajo su responsabilidad que se encuentra en condiciones físicas y médicas aptas para efectuar este tipo de viaje. En el evento de que durante la realización del viaje, el participante sufra alguna descompensación, accidente y/o muerte producto de alguna enfermedad, la empresa no se hará responsable por dicho acontecimiento. Asimismo, el participante autoriza a la Empresa a que sea en caso de emergencia llevado a la clínica/hospital/posta más cercana.</p>					

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA (CONDUCTOR ADICIONAL)

NOMBRE COMPLETO	
TELÉFONO (FIJO Y CELULAR)	
DIRECCIÓN	
RELACIÓN PARTICIPANTE:	

C. ACOMPAÑANTE

NOMBRE COMPLETO	
NACIONALIDAD	
PASAPORTE/CED. ID.	
E-MAIL	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
COMUNA	
PAÍS	
TELÉFONO	

INFORMACIÓN MÉDICA (ACOMPAÑANTE)

TIPO DE SANGRE					
ALERGIAS					
ENFERMEDADES CARDÍACAS	SI		NO		CUAL:
¿TOMA ALGÚN MEDICAMENTO DE FORMA REGULAR?	SI		NO		CUAL:
OTRO TIPO ENFERMEDAD	SI		NO		CUAL:

Nota: El participante declara bajo su responsabilidad que se encuentra en condiciones físicas y médicas aptas para efectuar este tipo de viaje. En el evento de que durante la realización del viaje, el participante sufra alguna descompensación, accidente y/o muerte producto de alguna enfermedad, la empresa no se hará responsable por dicho acontecimiento. Asimismo, el participante autoriza a la Empresa a que sea en caso de emergencia llevado a la clínica/hospital/posta más cercana.

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA (ACOMPAÑANTE)

NOMBRE COMPLETO	
TELÉFONO (FIJO Y CELULAR)	
DIRECCIÓN	
RELACIÓN PARTICIPANTE:	

IV. RENTA DE ARRENDAMIENTO Y/O SERVICIOS TURÍSTICOS

KILÓMETROS	
MES	
SEMANA	
TARIFA DIARIA	
HORAS EXTRAS	
DESCUENTOS	
SUBTOTAL	
COMBUSTIBLE	
TRASLADOS	
SERVICIO TOUR	
OTROS CARGOS	
TOTAL CARGOS	
SUBTOTAL	
I.V.A.	
TOTAL A PAGAR:	

V. FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO	
VENDEDOR	
LIQUIDADOR	
FACTURA N°	
BOLETA N°	

TARJETA DE CREDITO	
NOMBRE TITULAR	
NUMERO	
FECHA EMISIÓN	
FECHA VENCIMIENTO	
CÓDIGO SEGURIDAD (3 ÚLTIMOS DÍGITOS AL REVERSO)	

NOTA: Para efectos de *voucher* de garantía debe firmarse el mandato de autorización de cargo de tarjeta de crédito, el cual consta en documento aparte que se acompaña al final del presente contrato y el cual forma parte integrante de éste.

VI. SERVICIO DE TOUR: (LLENAR SOLO EN CASO DE CONTRATAR TOUR)

TIPO DE TOUR	
LUGAR DESTINO	
FECHA INICIO	
FECHA TÉRMINO	

NOTA: Los tipos de tours se encuentran especificados en la página web de la empresa, (www.samotorbiketours.com). En ella se especifica entre otras cosas el itinerario, valores por persona, alojamiento, especificaciones de lugar de destino (descripción geográfica, clima, condiciones del terreno, etc.), kilometrajes a recorrer, entre otros.

VII. GASTOS:

Todos los gastos correspondientes a _____, serán de cargo del arrendatario.

**VIII. CONDICIONES DE RECEPCIÓN
(COMPLETAR AL MOMENTO DE LA DEVOLUCIÓN DE LA MOTOCICLETA)**

FECHA Y HORA DE DEVOLUCION		
COMBUSTIBLE		
OBSERVACIONES DEVOLUCION		
ESTADO ACCESORIOS	MALETAS	
	CASCO	
	TRAJE	
	BOTAS	
	GUANTES	
	GPS	
	SISTEMA INFLADO RUEDAS	
	TELEFONO CELULAR	
	OTROS (ESPECIFICAR)	

IX. OTROS:

OTROS:

NOTA IMPORTANTE:

EN CASO DE ACCIDENTE, DEBERÁ OBSERVAR LAS SIGUIENTES NORMAS:

- 1.- DEJAR CONSTANCIA EN LA UNIDAD DE CARABINEROS MÁS PRÓXIMA.
- 2.- NO REPARE, NI ALTERNE EL ESTADO EN QUE QUEDE LA MOTOCICLETA, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA.
- 3.- SI EN EL ACCIDENTE INTERVIENE OTRO VEHÍCULO, DEBERÁ ANOTAR LA PATENTE, NOMBRE CÉDULA DE IDENTIDAD/PASAPORTE Y DIRECCIÓN DEL CONDUCTOR.
- 4.- ENVIAR A LAS OFICINAS DE LA EMPRESA EL PÁRRAFO, FOLIO Y NÚMERO DE LA COMISARÍA, DONDE SE EFECTUÓ LA DENUNCIA DEL ACCIDENTE, DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDO.
- 5.- EL CLIENTE ES RESPONSABLE POR TODAS LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO QUE SEAN CURSADAS EN SU CONTRA.

South America Motorbike Tours Ltda.

Firma Cliente

Nombre Cliente:

**Céd.
Id./Pasaporte:** _____

Firma Conductor Adicional

Firma Acompañante

Nombre Conductor Adicional:

Nombre Acompañante:

**Céd.
Id./Pasaporte:** _____

**Céd.
Id./Pasaporte:** _____

DECLARACIÓN DE RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

La presente declaración de renuncia de responsabilidad, en adelante “el acta”, será válida dentro o fuera de la República de Chile, desde la fecha de inicio del contrato indicado en las condiciones particulares del presente contrato, y se entiende que forman parte de éste, y se extiende tanto mi persona como mis representantes, apoderados, administradores, herederos, parientes, sucesores y en general, cualquier persona que pudiera demandar en mi favor o representación, en adelante denominados indistintamente “el Participante” y en beneficio de South America Motorbike Tours Limitada y/o de sus antiguos, actuales o futuros accionistas, directores, gerentes y trabajadores, también denominados indistintamente como “la Empresa.”

Se deja constancia mediante la presente acta, que el Participante, mayor de edad, participará en un viaje en motocicleta en calidad de conductor oficial, adicional o acompañante, en adelante “el viaje”, el cual es guiado por la Empresa. Asimismo, y como condición precedente a efectuar el viaje, la Empresa requiere que el Participante suscriba la presente acta de exención de responsabilidad debidamente firmada, mediante la cual toma conocimiento y acepta lo siguiente:

1) Disciplina y Conducta: El Participante deberá guardar la debida disciplina durante el evento y deberá seguir todas y cada una de las indicaciones del personal organizador. La Empresa podrá en cualquier momento excluir al Participante de continuar en el viaje, por violación a las reglas establecidas, en cuyo caso la Empresa, estará exenta de toda responsabilidad.

Quedará estrictamente prohibido al Participante, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otros estupefacientes, 24 horas antes y durante viaje. Asimismo, el Participante se obliga a cumplir estrictamente con las normas del Tránsito.

Cualquier condición médica que requiera la ingesta diaria de algún medicamento que pudiera afectar la habilidad de conducir, deberá ser declarada por el Participante en las condiciones particulares del contrato.

2) Actividad de Alto Riesgo. El Participante de forma expresa reconoce que desea bajo su propia responsabilidad efectuar el viaje, y que está al tanto de que las actividades desarrolladas durante el transcurso de éste, tienen el carácter de peligrosas y que pudieren llegar a implicar lesiones graves e incluso la muerte.

3) Renuncia. El Participante incondicional e irrevocablemente, exime a la Empresa y/o sus antiguos, actuales o futuros accionistas, socios, directores, gerentes y trabajadores, de la responsabilidad penal, administrativa, civil o de cualquier otro tipo, que se pudiera generar por accidentes ocurridos durante el viaje u otras causas relativas al viaje. El Participante renuncia a toda acción por responsabilidad objetiva o de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitado a la acción de indemnización de perjuicios de cualquier naturaleza, daño moral o daños punitivos, que tenga por objeto directa o indirectamente exigir, perseguir o constituir la responsabilidad de la Empresa, comprometiéndose en este acto, a no presentar, iniciar o entablar ninguna clase de acción o demanda o denuncia en su contra por: (i) muerte, daños corporales,

inhabilidad parcial o permanente, daños o pérdidas materiales, gastos médicos o de hospitalización y (ii) hurto, robo, pérdidas, daños o retrasos en entrega de equipajes u otras pertenencias personales del participante que puedan afectar su participación en el viaje. (iii) Retrasos, cambios de ruta/itinerario o cancelación del tour debido a causas políticas y/u otras causas similares en el país de destino que impidan la continuación del tour.

Asimismo, el Participante se compromete irrevocablemente a no iniciar acciones judiciales por culpa o negligencia ocasionadas por otros participantes del viaje, ni a entablar acción judicial alguna contra la Empresa o cualquier persona u organismo involucrado en la organización, auspicio, patrocinio o colaboración en el evento, renunciando expresamente a hacer valer la responsabilidad de éstos por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudiere afectarle, como consecuencia de la participación en el viaje.

La presente exención de responsabilidad y renuncia de acciones tendrá el máximo de extensión permitido por la Ley.

_____	Firma Cliente
South America Motorbike Tours Ltda.	_____
	Nombre Cliente:

	Céd.
	Id./Pasaporte: _____
Firma Conductor Adicional	Firma Acompañante
_____	_____

Nombre Conductor Adicional:	Nombre Acompañante
_____	_____
Céd.	Céd.
Id./Pasaporte: _____	Id./Pasaporte: _____

A) CONDICIONES GENERALES DE ARRENDAMIENTO DE MOTOCICLETAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Santiago, Chile a _____ de _____ de 200_, entre la sociedad **SERVICIOS TURISTICOS SOUTH AMERICA MORTOBIKE TOURS LIMITADA**, Rut N° 6.194.480-0 , representada para estos efectos según se acreditará por John Wells/Ana Gabriela Zampini, todos domiciliados para estos efectos en _____, en adelante e indistintamente denominada "la Arrendadora" y por la otra parte, don(ña) _____, (nacionalidad), (estado civil), (profesión), pasaporte/cédula de identidad N° _____ domiciliado(a) en _____ oficina/departamento número _____, comuna de _____ de la ciudad de _____, país _____ en adelante e indistintamente denominado, "el Arrendatario"; y expresan que:

PRIMERO: Por este instrumento, la Arrendadora da en arrendamiento al Arrendatario, quien acepta para sí, la motocicleta cuya marca, modelo y demás especificaciones se individualizan en las condiciones particulares del presente contrato. El Arrendatario declara recibir, en este acto, la motocicleta referida en perfecto estado mecánico y de funcionamiento, con su equipo y accesorios individualizados en las condiciones particulares, completos y con la correspondiente placa patente, certificado de inscripción, permiso de circulación y seguro obligatorio de accidentes. Al efecto, declara el Arrendatario haber verificado el correcto funcionamiento y estado de sus frenos, luces, dirección, señalizaciones de viraje y detención, neumáticos y demás accesorios y mecanismos de seguridad según lo prescrito en la Ley de Tránsito N° 18.290.

El Arrendatario contrata también los servicios turísticos señalados en las condiciones particulares del presente contrato.

SEGUNDO: El Arrendamiento de la motocicleta durará exclusivamente el período que se señala en las condiciones particulares del presente contrato, expirando, en consecuencia, el día y a la hora que en ellas se expresa.

El Arrendatario estará siempre obligado a restituir la motocicleta dada en arrendamiento en el domicilio de la Arrendadora individualizada en la comparecencia, en las mismas buenas condiciones mecánicas y de funcionamiento existentes al momento de inicio del período de arrendamiento y junto a los accesorios y equipos señalados precedentemente, salve que las partes hubieren convenido que la entrega se efectúe en un lugar distinto al mencionado precedentemente, de lo que deberá dejarse constancia escrita. En todo caso, si no hiciera entrega de la motocicleta en el plazo, forma y condiciones expresadas anteriormente, cualquiera sea la causa, quedará prohibido al Arrendatario prohibido hacer uso de la motocicleta.

TERCERO: En todo caso, si el Arrendatario quisiera prolongar el plazo del arrendamiento, deberá notificar tal manifestación de voluntad por escrito a la Arrendadora antes del vencimiento de dicho plazo, la cual podrá autorizar, a su arbitrio, dicha prórroga. Ninguna autorización del Arrendador será válida a menos que se hubiere otorgado por escrito. En caso que el Arrendatario no obtenga la referida autorización escrita, regirá la prohibición de uso aludida en la cláusula anterior y la Arrendadora quedará facultada para denunciar la apropiación indebida de la motocicleta. En todo caso, formalizada que sea la autorización, ésta se entenderá como parte integrante del presente contrato.

CUARTO: El Arrendatario entrega en este acto, a la Arrendadora comprobante de compra o *voucher* de su Tarjeta de Crédito individualizada en las condiciones particulares del presente contrato, debidamente firmado por él, como garantía del cumplimiento de todas las obligaciones que emanan del presente contrato, y confiere además mediante firma de documento adjunto, mandato y poder suficiente e irrevocable a la sociedad Servicios Turísticos South America Motorbike Tours Limitada y a Transbank S.A, para efectuar el cobro por los montos totales en que incurra el Arrendatario, teniendo presente la fecha de entrega y estado de la motocicleta.

QUINTO: Si el Arrendatario se retrasare en la devolución de la motocicleta en relación con el plazo fijado en el contrato, aún cuando ello se debiere a caso fortuito o fuerza mayor, deberá pagar el tiempo en exceso transcurrido hasta la devolución efectiva de la motocicleta. A este respecto, se deja especial constancia que toda responsabilidad, cualquiera sea su naturaleza, que pudiere imputársele a la Arrendadora, cesa y termina en términos absolutos en el día y hora de término del contrato; toda vez que, desde ese momento, deberá entenderse, sin necesidad de prueba, que la motocicleta ha sido tomada no sólo sin la autorización expresa o tácita de la Arrendadora, sino contra su expresa voluntad

SEXTO: La motocicleta objeto del presente contrato deberá ser conducida única y exclusivamente por el Arrendatario, o por otros conductores autorizados por la Arrendadora al suscribirlo, debiendo en tal caso constar los nombres en las condiciones particulares del presente contrato, los cuales en ningún caso podrán ser menores de 18 años de edad. Se hace especial mención que queda totalmente prohibido conducir el vehículo a menores de edad y que si ello ocurriese es de absoluta y exclusiva responsabilidad del Arrendatario, aceptando éste, desde ya, el pago de todos los daños que pueda causar al vehículo y a terceros. Está prohibido, expresamente, al Arrendatario, arrendar la motocicleta o ceder el arrendamiento o la posesión de la motocicleta y celebrar cualquier tipo de actos o contratos sobre la misma.

El Arrendatario declara, bajo juramento la veracidad de la información contenida en el presente contrato incluyendo los datos y antecedentes proporcionados acerca de su identidad, edad, profesión, estado civil, domicilio, aptitud física y psíquica para conducir y posesión de licencia legal para conducir motocicletas, por lo que el mismo Arrendatario será el único y exclusivo responsable de las consecuencias legales que, de la eventual falsedad de tales informaciones, pudieren sobrevenir.

SÉPTIMO: El Arrendatario se obliga, expresamente, a observar y cumplir en forma estricta todos los reglamentos, disposiciones y leyes del tránsito, como, también, las instrucciones que impartan las autoridades o sus agentes y a conducir la motocicleta con todos los documentos y licencias exigidos por la autoridad.

Serán, pues, de su cargo exclusivo, todos y cualquier tipo de multas y sanciones cualquiera que fuese su monto, naturaleza y origen, derivadas de los delitos, cuasidelitos e infracciones que cometa el arrendatario o, en su caso, cualquiera de los otros conductores autorizados en los términos de la cláusula sexta, eximiendo expresa y totalmente a la Arrendadora por el incumplimiento de tales normas o la comisión de ilícitos vinculados a la posesión la motocicleta arrendada.

OCTAVO: Si, por cualquier motivo, el Arrendatario quedase impedido de conducir la motocicleta materia del contrato, deberá dar aviso a la Arrendadora para que ésta, con cargo al primero, envíe una persona que conduzca o transporte la motocicleta hasta el local donde se ha obligado a devolverlo. De la misma manera, en caso de cualquier accidente, o de daños que se cause a la motocicleta u otros bienes, el Arrendatario personalmente deberá dar aviso:

1º A Carabineros de Chile o la Policía local en caso de encontrarse en país extranjero, debiendo dejar constancia, por escrito, máximo hasta una hora después de producido el accidente o daño y debiendo, además, solicitar su alcoholemia en el recinto asistencial más cercano; y

2º A la Arrendadora, detallando por escrito la declaración del accidente.

Asimismo, el Arrendatario deberá seguir las instrucciones que la Arrendadora imparta en lo referente al traslado de la motocicleta, siendo de su cargo tales gastos.

NOVENO: El Arrendatario se obliga a usar la motocicleta de acuerdo a su natural destino. Por lo tanto, y a modo ilustrativo, se señala que le quedará expresamente prohibido:

- a) Permitir que sea manejado por cualquier persona no autorizada, ni aún en forma ocasional.
- b) Utilizarla en transporte de carga peligrosa o bultos pesados o carga que exceda su capacidad especificada.
- c) Ocuparla en labores peligrosas o ilícitas, como apuestas, desafíos, carreras, rallies u otros similares.
- d) Remolcar o empujar otros vehículos.
- e) Conducir bajo el efecto del alcohol, drogas u otros estupefacientes.
- f) Manejarla sin portar los documentos o licencia exigidos por la ley.

g) Llevar la motocicleta fuera del territorio nacional o más allá del radio máximo señalado en este contrato, salvo cuando ellos hubiere sido expresamente autorizado por escrito por la Arrendadora.

h) Conducir en rivera de mar o ríos (a excepción que forme parte de un tour guiado por la empresa y se realice bajo la absoluta autorización y supervisión del guía).

DECIMO: Será de responsabilidad del Arrendatario todos y cada uno de los daños por accidente y/o deterioros que pueda sufrir la motocicleta hasta el momento de su restitución a la Arrendadora de acuerdo a los términos de este contrato. Asimismo, el Arrendatario será siempre único responsable, sin que la enumeración que sigue sea taxativa o restrictiva, sino meramente ejemplar, por los siguientes conceptos:

a) todo daño a la motocicleta o sus accesorios, causado por el Arrendatario o un tercero, expirado que sea el plazo del contrato o la prórroga autorizada sin que la motocicleta hubiere sido restituida y todo daño que surja con posterioridad a la devolución que hubiere tenido origen durante el período del contrato;

b) los daños causados a y/o por las cosas que se hallen en poder del Arrendatario o acompañante o que se encuentren en la motocicleta arrendada, incluso a las cosas pertenecientes a terceros que se transporten en la motocicleta;

c) la pérdida de las especies referidas en la letra anterior, sea que ocurra antes o después de la devolución de la motocicleta;

d) los daños que se produzcan en contravención a cualquiera de las prohibiciones de la cláusula undécima;

e) responsabilidades contractuales de cualquier naturaleza;

f) daños o perjuicios causados en la persona o bienes de terceros y responsabilidad extracontractual de cualquier naturaleza;

g) daños que sufra la motocicleta y que provengan de accidentes incurridos con infracción a cualquier norma de la Ley N°18.290 sobre Tránsito y, especialmente, las siguientes:

g.1) desobedecer la señalización de un semáforo o de un carabinero o no respetar las de prevención;

g.2) conducirlo a exceso de velocidad o contra el sentido del tránsito;

g.3) adelantar otros vehículos en curva, puentes, túneles, paso a nivel, bajo nivel y sobre nivel, sobrepasando la línea blanca continua o hacerlo al aproximarse a la cumbre de una cuesta; y,

g.4) no detenerse, el conductor, después de participar en un accidente, en el lugar del hecho, para colaborar al establecimiento de sus circunstancias y auxiliar a las personas afectadas;

h) gastos de traslado de la motocicleta luego de un accidente;

- i) robos, hurtos o pérdidas parciales de la motocicleta y sus accesorios; y
- j) destrucción de neumáticos sin que haya accidente o colisión.

UNDECIMO: Para todos los efectos derivados del presente contrato y de las acciones que puedan derivar de él o del uso de la motocicleta que se da en arrendamiento, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes,

**Servicios Turísticos South America
Motorbike Tours Limitada**

Arrendatario

Céd. Id./Pasaporte _____

B) AUTORIZACIÓN DE CARGO EN TARJETA DE CRÉDITO OPERADA POR TRANSBANK S.A.

PRIMERO: En consideración a lo que he acordado con la Empresa, por el presente instrumento los autorizo expresamente para que por intermedio de Transbank S.A., se cargue en mi Tarjeta de Crédito individualizada en las condiciones particulares del contrato de arrendamiento de motocicletas, o cualquiera otra que la sustituya o reemplace, el monto total de los valores por mi incurridos en el arrendamiento, reparación, contratación de tour y/o cualquier otro gasto adicional que La Empresa tuviese que incurrir por daños ocasionados a la motocicleta producto de dicho arrendamiento, en caso eventual de no pago efectivo por mi persona, para que sean pagadas a la Empresa, asumiendo además el compromiso de mantener mi tarjeta vigente y con el crédito suficiente para cubrir los cargos. En caso de sustitución, revocación, vencimiento o reemplazo de la tarjeta de crédito, me obligo a informar por escrito a la Empresa de dicha situación, no obstante lo cual autorizo a Transbank S.A. o al Emisor de la tarjeta a informar a la Empresa la nueva fecha de vencimiento, el nuevo número o tarjeta asignada y que los cargos respectivos se efectúen en ella.

SEGUNDO: Acepto que la Empresa enviará a Transbank S.A. la información de cobro correspondiente, liberando a Transbank S.A. si ello no ocurriera. La relación contractual entre la Empresa y el suscrito, es exclusiva entre ambas partes, por lo que libero a Transbank S.A. de cualquier obligación al respecto. En el evento que Transbank S.A., por cualquier circunstancia, no efectuara ningún cargo en mi Tarjeta de Crédito la Empresa deberá procurarse el pago directamente. Además, si de ello se me produjera o llegara a producir algún daño o perjuicio, especialmente relacionado con falta de coberturas o caducidades de contratos, libero expresamente de toda responsabilidad a Transbank S.A. y renuncio a cualquier acción en contra de esta última derivada de esta autorización.

TERCERO: El presente instrumento continuará vigente hasta que yo la revoque por escrito enviando tal comunicación a la Empresa por carta certificada o con certificación de recepción, la cual sólo se hará efectiva a los treinta días corridos siguientes a haber sido recepcionada por este último. No obstante, la presente autorización expirará automáticamente en caso de término del contrato entre la Empresa y Transbank S.A.

CUARTO: Por el presente acto, declaro que no obstante la presente autorización, mi obligación de pago a la Empresa es y será siempre responsabilidad del suscrito.

La presente autorización será válida en caso que el Operador de la Tarjeta de Crédito sea una empresa distinta de Transbak S.A.

Firma del Titular de la Tarjeta de Crédito

HUELLA DIGITAL

